

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

18384 *Anuncio de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se somete a información pública la declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución de "Línea aérea 66 kV. D/C desde subestación Cañuelos hasta subestación Isla Verde" en el término municipal de Los Barrios-Algeciras.*

A los efectos previstos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los artículos 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la declaración en concreto de Utilidad Pública del Proyecto de ejecución de "Línea aérea 66 kV. D/C desde subestación Cañuelos hasta subestación Isla Verde" en el término municipal de Los Barrios - Algeciras, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo. 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de los interesados

Características de la instalación:

Peticionario: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Domicilio: AV. de la Borbolla, 5 41004 Sevilla - Sevilla.

Emplazamiento de la instalación: Los Barrios - Algeciras.

Términos municipales afectados: Los Barrios - Algeciras.

Finalidad de la instalación: Garantizar incremento demanda de energía.

Línea eléctrica: - Origen: SET Cañuelos.

- Final: SET Isla Verde.

Tipo: Aérea - subterránea.

Visto el Anuncio de 26 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, de Información Pública para Autorización administrativa y Autorización Ambiental Unificada de instalación eléctrica (BOJA núm. 80 de 28/04/2014); recaída en expediente AT-11893/11.

Vista la Resolución de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por la que se concede Autorización administrativa, aprobación del Proyecto y Autorización Ambiental Unificada a instalación eléctrica de alta tensión (BOJA núm.. 66, DE 08/04/2015); recaída en expediente AT-11893/11.

Referencia: AT-11893/11.

La servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica tendrá la

consideración de servidumbre legal, y gravará los bienes ajenos en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y se regirá por lo dispuesto en la misma, en sus disposiciones de desarrollo y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa anteriormente mencionada; comprendiendo:

a) El establecimiento de los dispositivos necesarios para el apoyo o fijación de los conductores.

b) La ocupación del subsuelo por los cables conductores a la profundidad y con las demás características que señale la normativa técnica y urbanística aplicable. A efectos del expediente expropiatorio y sin perjuicio de lo dispuesto en cuanto a medidas y distancias de seguridad en los Reglamentos técnicos en la materia, la servidumbre subterránea comprende la franja de terreno situada entre los dos conductores extremos de la instalación.

c) El derecho de paso o acceso para atender al establecimiento, vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica.

d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56.1 de la citada Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, de 26 de diciembre, la declaración en concreto de Utilidad Pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose puede personarse en las dependencias de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6. Edificio Junta de Andalucía. 11008 Cádiz, a los efectos de presentar las alegaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho Cuerpo legal.

Nº PROPIETARIO SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN				CULTIVO	
		TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARC. SEGÚN CATASTRO	POLIG. Nº	VUELO (m)		APOYOS			OCUP. TEMP (m²)
						LONG (m)	S.P. (m²)	Nº	SUP (m²)		
1	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	41	8	35 (subt.)	84				camino
2	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	41	8	1	2,3	1	19	200	camino
3	C.H.SUR ESPAÑA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	61	8	10	54,2				camino
4	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	60	8	234	1554,5	2 y 3	80	400	camino
5	AYTO. LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	CAMINO LOS BARRIOS	9015	8	5	61,6				CTRACA-9207
6	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	63	8	45	549				E- Pastos

7	C.H.SUR ESPAÑA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	64	8	43	520,3				I- Improductivo
8	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	62	8	10	133,5				E- Pastos
9	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	36	8	154	1233,7	4	46	200	E- Pastos
10	C.H.SUR ESPAÑA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	57	8	90	571,2	5	34	200	I- Improductivo
11	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	38	8		15,3				E- Pastos
12	AGRIVAL DE CADIZ SA	LOS BARRIOS	VILLEGAS-EL CAÑUELO	36	8	385	4218,2	6	54	200	E- Pastos
13	GUADACORTE, SA	LOS BARRIOS	GUADACORTES-LOS BARRIOS	96	8	1035	15722	7, 8, 9 y 10	200	800	E- Pastos
14	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	LOS BARRIOS	CRTA SAN ROQUE-LOS BARRIOS	9015	16	8	122				CTRACA-9207
15	GUADACORTE, SA	LOS BARRIOS	VEGA DE MAÑANA	173	16	53	1078				Labor-Huerta Regadio
	HEREDEROS DE PARRA SANCHEZ BLAS										
	LAGARES ASENJO ILDEFONSO										
	MARIN SANTOS FRANCISCO										
	MARIN SANTOS MANUEL										
	NUÑEZ BLANCO ALEXIS										
	CARRASCO PINO MAGDALENA										
	MORA GUTIERREZ AGUSTIN										
	PEREZ MOTA ANTONIO										
	HEREDEROS DE ORTEGA MOSTAZO JOSE										
	MUÑOZ MUÑOZ ANA										
	ANDRADES GARCIA LUCIANO										
	GUTIERREZ CAMACHO VICTORIA										
	GUERRERO CASTELLETS JOSE										
	JIMENEZ GOMEZ ANA										
	JIMENEZ GOMEZ MANUEL										
	DIAZ ESTEBAN MARIA DE LA LUZ										
	DE LOS SANTOS JIMENEZ FRANCISCO										
	AMORES MARTIN MARIA										
	BOUHMADE BOUCHTA MOHAMED										
	OULED AZIZA BOUHMADE SAIDA										
	ORTEGA AZORIN MANUEL										
	JIMENEZ LIRIOS ANTONIO										
	CALVENTE GUERRERO MANUEL										
	JIMENEZ TINEO MERCEDES										
	JIMENEZ GARCIA ASUNCION										
	HEREDEROS DE MONCAYO MELGAR FRANCISCA										
	CABEZA GUERRERO MARIA										
	JURADO AGUILAR ANTONIO										
	PECINO SABORIDO FRANCISCA										
	SALAS ALBADALEJO FRANCISCO										
	GAVIRA GOMEZ ANTONIA										
	MELGAR GIL JUAN MANUEL										
	RAMOS ACOSTA MIGUEL										
	SUAREZ RIVERA MARIA										
	SIERRA TORREJON MANUELA ANGELES										
	CEREZO MONTERROSO MANUEL										
	CARRION GARCIA JOSE LUIS										
	FERNANDEZ CORTES GABRIELA										
	MURILLO ALVAREZ FRANCISCO										
	SALAZAR LOPEZ AMALIA										
	DOMINGUEZ GUIJO JOSE										
	RAMOS CASTILLO MARIA LUISA										
	VILLAR MORENO VANESSA										
	SALAS VAZQUEZ PEDRO										
	CALERO NARANJO BEATRIZ										
	TRUJILLO RAMIRO MANUEL										
	CEÑO MACIAS SALVADOR										
	SANCHEZ PEREZ MARIA										
	PEREZ PINEDA GABRIELA										
	GUERRERO TOLEDO MARIA DEL CARMEN (HEREDEROS DE)										
	DIAZ ESTEBAN ANTONIO										
	RIOS RAMOS BASILIO										
	CASTRO PEREZ ELVIRA										
	MELGAR MANZANO ANA										
	CALVENTE CASTRO ANTONIA										
	SALAS AMORES JOSE										

	GONZALEZ BECERRA MANUEL										
	CARRERO RIOS JOSE ANTONIO										
	MARIA MORENO AGUILAR										
	RICO PUERTA MARIA FERNANDA										
	VILLARROYA SANCHEZ SALVADOR										
	GOMEZ CABALLERO ROSA										
	ESPINOSA DE OLIVEIRA YOLANDA MARIA										
	SANCHEZ BARRANCO JOSE										
	MOLINA JIMENEZ VICTORIA EUGENIA										
	HEREDEROS DE PARRAGA POYATO MANUEL										
	BENITEZ ROJAS TEODORA										
	CHAMIZO AVILA PEDRO										
	SANCHEZ PALMA ANTONIO										
	BENITEZ GUILLEN FRANCISCO MARTIN										
	GALAN LOPEZ MARIA DE AFRICA										
	MATEO PRIETO JUANA										
	RUIZ GOMEZ JUANA										
	MUÑOZ VIDAL ANTONIO										
	VILLAR MORENO LAURA										
	PRIETO PINO MANUEL										
	MARIN SANTOS JOSE										
	CORRERO MARISCAL ESTEBAN										
	GESTIÓN INMOBILIARIA VILLA DE LOS BARRIOS, S.L.										
	DUARTE ALONSO MANUEL										
	RUIZ GUERRERO JOSE MARIA										
	PEREA MERINO MANUEL DANIEL										
	GOMEZ GUERRERO JORGE										
	PEREA MERINO JUAN CARLOS										
	FERNANDEZ RULL MARIA JOSÉ										
	MOYA CORRERO ANGEL										
	MUÑOZ COZAR LAURENCIA										
	ORTEGA MENDOZA ALFONSO JAVIER										
	ESPINOSA MANZANO JESUS										
	ORTEGA MENDOZA MARIA ANTONIA										
	CHICO REDONDO ISABEL MARIA										
	DELGADO VILLA SANDRA JOYCE										
	CASTRO DOÑA CARLOS										
	RODRIGUEZ TURRILLO ANA MARIA										
	DUARTE ALONSO ANTONIO										
	GOMEZ GAVIRA MANUELA										
	GOMEZ GUERRERO ANA MARIA										
	PARRADO DIAZ LAURA										
	PINEDA DIAZ CLAUDIO ANTONIO										
	GOMEZ GUERRERO TOMAS										
	PARRADO LINARES FRANCISCO										
	DIAZ POYATO ISIDORA NATIVIDAD										
	FUNES TORE MANUEL										
	MONTES SANCHEZ JUAN JOSE										
	PARRADO DIAZ CRISTINA										
	CORRERO MARISCAL MANUEL										
	COCA CALVENTE ANA MARIA										
	MELGAR VISO ANDRES										
	DELGADO SAAVEDRA M AGUSTINA										
16	C.H.SUR ESPAÑA	LOS BARRIOS	GARGANTA DE GUARDACORTES	9005	16	11	250				HG-HIDROGRAFIA NATURAL
17	GUADACORTE, SA	LOS BARRIOS	EL CASTILLON	96	16	836	15562	11 y 12	100	400	E- Pastos
18	C.H.SUR ESPAÑA	LOS BARRIOS	ARROYO DE BOCANEGRA	9006	16	9	249				HG-HIDROGRAFIA NATURAL
19	GALLARDO BLANCO DOLORES	LOS BARRIOS	BOCANEGRA	105	16	439,8	8061	13	34	200	C-Labor o labradio secoano
	HEREDEROS DE GALLARDO BLANCO RAMÓN										
	GALLARDO BLANCO Mª DE LOS ANGELES										
	GALLARDO BLANCO LOURDES										
	GALLARDO BLANCO MARGARITA										
	GALLARDO BLANCO FERNANDO										
20	GALLARDO BLANCO JUAN FERNANDO	LOS BARRIOS	LAS ALBUTRERAS	106	16	725	9695	14, 15 y 16	228	600	C-Labor o labradio secoano
21	GALLARDO BLANCO DOLORES	LOS BARRIOS	BOCANEGRA	105	16	571,7	8470	17	112	200	C-Labor o labradio secoano
	HEREDEROS DE GALLARDO BLANCO RAMÓN										

	GALLARDO BLANCO Mª DE LOS ANGELES											
	GALLARDO BLANCO LOURDES											
	GALLARDO BLANCO MARGARITA											
	GALLARDO BLANCO FERNANDO											
22	HEREDEROS DE GALLARDO BLANCO RAMÓN	LOS BARRIOS	BOCANEGRA	170	16	1	4,5	18	34	200	I-Improductivo	
23	HEREDEROS DE GALLARDO BLANCO RAMÓN	LOS BARRIOS	BOCANEGRA	170	16	4(sub.)	9					
24	FRIAS REINA ANTONIO (25%)	LOS BARRIOS	BOCANEGRA	171	16	9 (subt.)	21				C-Labor o labradío seco	
	BARTOLOME ARANDA ANA MARIA (25%)											
	FRIAS BARTOLOME JOSÉ GABRIEL (25%)											
	SERRANO MOLINA MARIA TERESA (25%)											
25	AYTO. LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	VEREDA DE LAS ALBUTRERAS	9015	15	135 (subt.)	325				VT-Vía de comunicación y dominio público. VEREDA DE LA ALBUTRERA.	
26		LOS BARRIOS				Sin Referencia Catastral	599 (subt.)	1438				
27	EL INMUEBLE NO EXISTE	LOS BARRIOS	CARRETERA	9021	15	50 (subt.)	120,5				VT-Vía de comunicación y dominio público	
28		LOS BARRIOS				Sin Referencia Catastral	136 (subt.)	325,7				
29	AYTO. LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	CAÑADA REAL DE SAN ROQUE A MEDINA	9016	15	62 (subt.)	149				VT-Vía de comunicación y dominio público. CAÑADA REAL SAN ROQUE-MEDINA	
30	JUNTA AND.	LOS BARRIOS	CAÑADA REAL	55	15	57 (subt.)	138				I-Improductivo. CAÑADA REAL.	
31	AYTO. LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	CAÑADA REAL DE SAN ROQUE A MEDINA	9016	15	4 (subt.)	8				VT-Vía de comunicación y dominio público. CAÑADA REAL SAN ROQUE-MEDINA	
32	JUNTA AND.	LOS BARRIOS	CAÑADA REAL	56	15	8 (subt.)	19				I-Improductivo. CAÑADA REAL.	
33	ADIF	LOS BARRIOS	FF.CC. DE BOBADILLA	9019	15	14 (subt.)	33,5				VT-Vía de comunicación y dominio público. FERROCARRIL DE BOBADILLA.	
34	AGENCIA PÚBLICA PUERTOS ANDALUCÍA	LOS BARRIOS	EL FRESNO	8958701TF7085N		16 (subt.)	38,5					
35	JUNTA DE ANDALUCÍA	LOS BARRIOS	AUTOVIA A-381 JEREZ A BARRIOS	9023	14	35 (subt.)	80,5				VT-Vía de comunicación y dominio público. AUTOVIA A-381 JEREZ-LOS BARRIOS.	
36	AGENCIA PÚBLICA PUERTOS ANDALUCÍA	LOS BARRIOS	EL FRESNO	8958701TF7085N		759 (subt.)	1820,5					
37	AGENCIA PÚBLICA PUERTOS ANDALUCÍA	LOS BARRIOS	EL FRESNO	8958701TF7085N		185	2808	19	72	200		
38	EL INMUEBLE NO EXISTE	ALGECIRAS	RIO PALMONES	9002	30	48	1024,5				HG-HIDROGRAFIA NATURAL	
39	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	LOS CEDROS	8451001TF7085S		108	1596,5					
40	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	LA MENACHA	8451036TF7085S		62	911,5	20	72	200		
41	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	LA MENACHA	8451036TF7085S		519 (subt.)	1244,3					
42	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	LA MENACHA	Sin Referencia Catastral		1002 (subt.)	2403,7					
43	GIL ENRIQUEZ MARIA ISABEL ENRIQUEZ RAMIREZ MARIANA	ALGECIRAS	SAN BERNABE	13	3	81 (subt.)	194					
44	ADIF	ALGECIRAS	FFCC ALGECIRAS BOBADILLA	9006	2	23 (subt.)	55,4				FFCC ALGECIRAS-BOBADILLA	
45	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	10	2	71 (subt.)	171				E-Pastos EU-Eucaliptos	
46	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	10	2	1036	11982	21, 22, 23 y 24	250	800	E-Pastos EU-Eucaliptos	
47	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	11	2	107	891	25	54	200	PASTOS	
48	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	10	2	47	431				E-Pastos EU-Eucaliptos	
49	JUNTA DE ANDALUCIA	ALGECIRAS	CAÑADA REAL DEL PIOJO	9004	2	56	539				VT-Vía de comunicación y dominio público	
50	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	13	2	355	3914	26 y 27	62	400	PASTOS	
51	JUNTA DE ANDALUCIA	ALGECIRAS	CAÑADA REAL DEL PIOJO	9004	2	173	1673	28	112	200	VT-Vía de comunicación y dominio público	
52	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	13	2	223	1734	29	34	200	PASTOS	
53	JUNTA DE ANDALUCIA	ALGECIRAS	CAÑADA REAL DEL PIOJO	9004	2	75	1080,5				VT-Vía de comunicación y dominio público	
54	DIRECC.GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO-MINISTERIO DE ECON	ALGECIRAS	BOTAFUEGOS	10	2	178	1888	30	112	200	E-Pastos EU-Eucaliptos	
55	ADIF	ALGECIRAS	FFCC ALGECIRAS BOBADILLA	9006	2	22	279				FFCC	

56	HEREDEROS DE GIL ENRIQUEZ MARIA ISABEL	ALGECIRAS	SAN BERNABE	13	3	166,2	2155				PASTOS
	ENRIQUEZ RAMIREZ MARIANA										
57	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS	SAN BERNABE	7826201TF7072N		28	189				PASTOS

Cádiz, 15 de mayo de 2015.- El Delegado Territorial, José Manuel Miranda Domínguez.

ID: A150026464-1